ENTIDAD QUE PROYECTA	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
FECHA	2022-11-16
OBJETO:	**"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA Y ESCANER PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL"**
No ESTUDIO PREVIO	2022-

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Presidente del Concejo Municipal de Yopal, en atención a lo consagrado en el Articulo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, y a lo consagrado en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 20 del Decreto 1510 de 2013, a través del presente escrito deja constancia de los Estudios y Documentos previos que justifican la necesidad de suscribir un CONTRATO para desarrollar el objeto **"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA Y ESCANER PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL".**

El proceso de contratación se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022.

Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establecen que la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo y de otro lado que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación.

El Concejo Municipal, de Yopal es una corporación pública de elección popular que cuenta con 17 miembros cabildantes, que gozan de autonomía para la administración de sus propios asuntos dentro de los límites de la Constitución, las leyes y las demás disposiciones que la desarrollan y complementan.

Según el acta No. 146 de 19 de julio de 2021 en sesión de la misma fecha, se eligió al Honorable concejal JESUS ALBERTO VEGA como presidente de la Corporación, quien posteriormente se posesiono en el mismo acto, asumiendo las funciones establecidas en la ley y en los actos administrativos como presidente del Concejo Municipal de Yopal.

El Concejo Municipal de Yopal, es una corporación político administrativa de elección popular, que tiene como Misión principal representar el interés general mediante el ejercicio de control político a la Administración Municipal en el marco de la Constitución y las Leyes, facilitar la participación democrática, proponer, debatir y expedir acuerdos que respondan a las expectativas de todos los yopaleños y velar por el uso adecuado de los recursos asignados, con el fin de contribuir al desarrollo integral del territorio y sus habitantes.

En ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias y en las acciones de fortalecimiento de las Tecnologías de la Información la Corporación implementó las sesiones en vivo con el fin de que la

ciudadanía conozca de primera mano las actuaciones surtidas que conllevan a las acciones ciudadanas y de fortalecimiento de la democracia participativa.

Para la transmisión de dichas sesiones el Concejo utiliza diversos elementos electrónicos y tecnológicos entre ellos televisores, cableado, extensiones, micrófonos, entre otros, algunos de los cuales por daño, avería u obsolescencia han generado la necesidad de reemplazarlos.

Así mismo, en el área de prensa y comunicaciones se establece la necesidad de contar con elementos que permitan comunicar a la ciudadana las acciones realizadas por los corporados en el ejercicio de sus funciones.

Por otra parte, en cumplimiento de la función administrativa de la Corporación y específicamente en el manejo y custodia de la información, es indispensable contar con equipos y elementos que optimicen las actividades de grabación y conservación de los audios generados en las sesiones, por lo que se requiere adquirir un equipo de cómputo, discos duros, una impresora, UPS entre otros.

Para suplir las necesidades anteriormente mencionadas, y adquirir los elementos que se requieren, la entidad considera oportuno celebrar un contrato estatal, para lo cual se procede adoptar el siguiente estudio previo que soporta el proceso contractual que se llevará a cabo bajo la modalidad de selección mínima cuantía, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y SS, del decreto 1082 de 2015, por cuanto el valor no supera el 10% de la menor cuantía.

2. ANALISIS DEL SECTOR

2.1. ANÁLISIS DE MERCADO

La entidad realizó análisis de los aspectos generales del mercado así:

A) Aspectos Económicos: La secretaria general realizo cotizaciones en el mercado local del municipio de Yopal para determinar el tope máximo de los precios para cada uno de los bienes a adquirir por parte del concejo municipal y fijó un valor estimado de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($27.999.864)**

B) Aspectos Internacionales: El Área Jurídica determino que, por el monto de la cuantía en contratación, la adquisición de bienes y servicios objeto de este estudio previo no se encuentran cobijados por ningún acuerdo comercial internacional y que son producidos en el país.

C) Aspectos Técnicos: La Secretaria General determino que los bienes y servicios a adquirir señalados en estos estudios previos son idóneos para satisfacer la necesidad planteada y que las referencias Cumplen con los requerimientos de duración y calidad que son necesarias.

D) Legales: La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los

afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En las entidades públicas se requieren con regularidad este tipo de bienes y servicios como consta en la relación del concejo municipal de Yopal y algunos municipios de Colombia para el último año, consultada la base de datos de contratos de Colombia Compra eficiente se identificaron estos contratos con objetos similares que fueron ejecutados.

DETALLE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESOS Y DE CONTRATO	OBJETO	CUANTIA DEFINITIVA DEL CONTRATO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PLAZO
Proceso número **MYCA-SED-SAS-023-2018** ALCALDIA DE YOPAL	Subasta Suministro	ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LOS 24 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE YOPAL	$ 794,704,272	KIMOSAVI INTERNACIONAL E.U.	5 DÍAS
Proceso Número **CDC-SA-01-2018** CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Suministro	SUMINISTRO DE EQUIPOS, ARCHIVADORES RODANTES, TONERS, TINTAS PARA IMPRESORA, PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.	$168,414,300.00	KIMOSAVI INTERNACIONAL EU R/L FREDY ANDRES MELO CIPAGAUTA	4 Meses
SA-SIP-SGPC-007-2019 ALCALDIA DE MANI	Subasta Compraventa	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, EQUIPOS DE COMPUTO Y MUEBLES PARA OFICINA, ESCENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO LABORAL DE LA ALCALDÍA DE MANÍ CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL PAA 2019.	$ 216,592,700	CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ	30 DIAS

2.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La secretaria general identificó en la base de datos de proponentes activos de la Cámara de Comercio de Casanare, la existencia de los siguientes oferentes en este tipo de bienes y servicios.

ITEM	NIT Y/O MATRICULA	NOMBRE	Municipio
1	844.004.132-4	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	Yopal
2	900112851-7	DATALINK NETWORKS S.A.S.	Yopal
3	900020666-5	CISOR SAS	Yopal

De conformidad con lo anterior, la Secretaria General realizó estudio de mercado solicitando cotización del objeto a contratar a tres (03) de los posibles oferentes determinando el presupuesto oficial del presente contrato.

3. DEFINICION TECNICA

3.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

Se requiere de la contratación de una persona natural o jurídica para desarrollar el objeto: **"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA Y ESCANER PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL"**

3.2. ALCANCE DEL OBJETO:

Para suplir la necesidad ya planteada se requiere realizar actividades con las características relacionadas en las especificaciones técnicas.

3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Disco duro externo Adata AHD330-1TU31 1TB Nuevo. (Antichoque, con el cable de datos)	UNIDAD	2
2	Memoria 8gb Ddr3l Pc3l 12800s Para Portátil	UNIDAD	2
3	IMPRESORA LASER: Velocidad de impresión: 21 ppm (en negro)*Velocidad de copiado en negro (normal, carta) : Hasta 21 cpm *Cartuchos de reemplazo : Cartucho de tóner láser original , negro*Ciclo de trabajo (mensual, carta) : Hasta 10000 páginas *Funciones: Impresión, fotocopia escaneado, fax*Lenguajes de impresión: SPL*Bandejas para papel, máximo: 1*Tecnología de impresión : Láser*Impresión a doble cara: Manual (soporte para controlador suministrado)*Tiempo de calentamiento : 32 s*Sensor de papel automático : No*Colores de impresión :No*Tamaño de escaneo (ADF), máximo : 216 x 356 mm*Formato del archivo de digitalización : El software de escaneado de Windows admite estos formatos de archivo: PDF, JPG, TIFF, PNG y BMP*Escaneado color : Sí*Capacidad del ADF : 40 hojas*Tipo de escáner : Cama plana y ADF*Niveles de escala de grises: 256*Tamaño de escaneado ADF (mínimo): 145 x 145 mm*Profundidad en bits : 8 bits (monocromática), 32 bits (color)*Tecnología de escaneado : (CIS) Sensor de imagen de contacto* Dimensiones: 421,9 x 424 x 308,7 mm*Peso: 8,58 kg.	UNIDAD	1
4	Cable Sata para discos internos 25 cms con seguro metálico.	UNIDAD	3

5	Escáner velocidad de hasta 35 ppm/70 ipm1, capturando ambos lados en una sola pasada y drivers TWAIN e ISIS®, le permite una integración sencilla y sin complicaciones con sistemas existentes de administración de documentos. La compatibilidad de la línea DS con ISIS permite incrementar la eficiencia en la captura de documentos que puede recopilar información en diversos formatos y desde diversos medios, haciéndolo perfecto para la oficina. Adicionalmente, soporta diferentes tamaños y tipos de papeles para maximizar la productividad. Puede escanear lotes de documentos a una PC o Mac®, o servicios de administración de datos como DropBox® y Google DriveTM2 de manera rápida, gracias a la bandeja ADF con capacidad de hasta 50 páginas. Aproveche al máximo la capacidad de su escáner y utilice las funciones avanzadas como lo son la detección automática para salto de página, modo de escaneo lento y programación de trabajos. Modelo: B11B236201.	UNIDAD	**1**
6	Cable UTP Cat5e Interior 100% Cobre Rollo x Metro	METRO	**100**
7	UPS -2000VA cuenta con la técnica automática en la regulación de tensión AVR. - Posee también un amplio rango de tensión a la entrada. Avanzada tecnología MOSFET PWM. - Cierre avanzada para la sobrecarga y batería baja. Control Digital Automático. - Técnica automática de recarga e indicadores de funcionamiento LED. - Diseño confiable conectado con la red. Ofrece una protección completa. - Software de monitoreo LAN. - Equipado con Boost AVR y Buck para estabilizar el voltaje de entrada. - Permite el encendido de la unidad sin alimentación de CA. - Reinicio automático después de una falla en la red. Tamaño compacto, peso ligero. - Proporciona protección contra sobrecarga. - su capacidad de VA/W es de 1200W- Cuenta 6 tomas, 6 salidas Nema 5-15R reguladas. - Cuenta con alarmas audibles para varias situaciones: Batería baja, Sobrecarga, Modo baterías y Falla en la UPS. Posee una interfaz mediante - - puerto USB compatible con los sistemas operativos de Windows 98 / 2000 / ME / XP y Linux. DIMENSIONES: 195*139*368mm. PESO: 10.2 kg	UNIDAD	**2**
8	Antivirus para equipos con sistemas operativos w7, w8 y w8.1, w10, w11. Paquetes de 5 PC x tres (3) años.	UNIDAD	**1**
9	Teclado de mesa alfanuméricos alámbrico	UNIDAD	**3**

10	Mouse alámbrico	UNIDAD	3
11	Licencia de office perpetua profesional 365 Versión 2019 Información: Compatible con MAC / Windows / Android / iPad Compatible con MAC, Windows 7, Windows 8, Windows 1 y Windows 11, Activar office 365.	UNIDAD	1
12	Batería de repuesto para portátil HP Replace VI04, HSTNN-DB6K HSTNN-LB6J - Liion 14.8V 2200mAh.	UNIDAD	1
13	Guaya De Clave Para Portátil	UNIDAD	1
14	Disco Duro Interno Solido con su capacidad de 1 TB. Tamaño de 2.5 ". Es Compatible con Windows. Interfaz de conexión: SATA III. Apto para PC y Notebook	UNIDAD	1
15	Sistema operativo Windows 10 pro: No tiene vencimiento, Se puede Volver a Instalar	UNIDAD	1
16	Computador de Escritorio Computador All In One 23,8" Pulgadas AIO 3 - AMD Ryzen 7 - RAM 8GB - Disco SSD 512GB Bluetooth Conexión Con Cable WiFi Memoria RAM 8 GB Tipos de Discos que Incluye Disco Estado Solido (SSD) Disco Solido 512 GB Marca del Procesador AMD Procesador AMD R7 Modelo del Procesador 5700U Marca Tarjeta de Video/Grafica No Tiene Tarjeta Video/Grafica Independiente Sistema Operativo Windows Versión Sistema Operativo 11 HOME Núcleos del Procesador 8 Núcleo	UNIDAD	1
17	Cinta para la impresora LX 350	UNIDAD	3
18	Ponchador y probador de red RJ45 y RJ11	UNIDAD	1

La entidad establece en las fichas técnicas anexas al presente documento las especificaciones precisas de los elementos señalados anteriormente, a las cuales deberá sujetarse la oferta presentada.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ESPECIFICAS

1. Suministrar de manera oportuna de los elementos objeto de la compra, durante el término de ejecución del contrato, de conformidad con los requerimientos de la entidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas, a través de la supervisión.
2. Realizar entrega en el almacén del Concejo Municipal de Yopal, debidamente empacado y/o embalado según corresponda, conforme a requerimiento de la Entidad, a través del supervisor.
3. Los elementos a suministrar deber ser nuevos y estar en perfectas condiciones, sin manchas, fracturas o cualquier otra irregularidad que ponga en tela de juicio su origen.

4. El contratista debe garantizar los cambios que sean necesarios, en caso que los elementos a entregar no cumplan con la calidad exigida por la Entidad, los cuales deben realizarse a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que la Entidad haya presentado el reporte.
5. Los empaques de los elementos a entregar deben ser de excelente calidad y estar completamente sellados.
6. El contratista debe garantizar y responder por la calidad de los productos o elementos suministrados que se entreguen.
7. El contratista debe estar en condiciones demostrar la legalidad de los productos a suministrar.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
9. Cumplir con la normatividad existente en lo referente al suministro.
10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el concejo municipal para la ejecución del contrato.
11. Si llegado el plazo de terminación del contrato no se ha consumido por parte del concejo municipal la totalidad que representa el valor total del mismo, EL CONTRATISTA se obliga a suministrar el faltante hasta su agotamiento. Sin el incremento alguno.
12. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato.
13. Llevar un control de los elementos y cantidades entregadas al concejo municipal debidamente aprobado por el Supervisor del contrato.
14. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que suministre a la entidad.
15. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta

GENERALES

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y su invitación.
2. Colaborar con el concejo municipal de Yopal en cualquier requerimiento que el haga.
3. Dar a conocer al concejo municipal de Yopal cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Comunicarle al concejo municipal de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
5. Elaborar, suscribir y presentar al concejo municipal de Yopal las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.
6. Mantener el valor de los precios unitarios señalados en la propuesta económica aceptada por parte del concejo municipal de Yopal, durante el plazo de ejecución del contrato y de ser necesario con posterioridad.
7. Asumir la totalidad de los costos de transporte, laborales, operativos, y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos a suministrar en las Instalaciones del Concejo

Municipal de Yopal, los cuales se entienden incluidos en el valor del contrato. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

8. Cumplir con todas las obligaciones señaladas en el presente estudio previo y en los pliegos de condiciones y con todo lo ofrecido en la propuesta y mantener durante la ejecución del presente contrato el valor ofertado.
9. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales (Cajas de compensación, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por lo cual deberá allegar los pagos correspondientes donde acredite el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social Integral durante el tiempo de ejecución del contrato.
10. Acatar las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
11. Las demás que correspondan al objeto y naturaleza del presente contrato y que sean requeridas por el concejo municipal de Yopal a través del supervisor.

OBLIGACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Suministrar en forma oportuna la información y generar los medios o elementos para que el contratista pueda cumplir lo pactado.
2. Suscribir el acta de inicio del contrato.
3. Velar por la correcta ejecución del contrato a través del supervisor quien será el conducto regular entre el contratista y la Entidad.
4. Expedir el certificado de cumplimiento a través del supervisor del contrato donde conste el recibo a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos para pago.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1 VALOR DEL CONTRATO:

El valor estimado como presupuesto oficial para el presente contrato es la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($27.999.864)**

1.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR

Para el estudio de los precios que soportan el valor del contrato, la Secretaria General se basó en el análisis de mercado realizado a través de las cotizaciones tres (03) empresas que prestan realizan la actividad económica objeto del contrato en el Municipio de Yopal.

El objeto a contratar se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones del Concejo Municipal de Yopal para la vigencia 2022.

2. SOPORTES LEGALES Y AMBIENTALÉS

4.4 SOPORTES LEGALES:

La ejecución de estas actividades se encuentra soportada legalmente así:

Ley 80 de 1993

Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 019 de 2012
Decreto 1082 de 2015

4.5 SOPORTES AMBIENTALES:
No aplica

3. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL NIT. No. 844000423-4, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:
1. Contrato de seguro contenido en una póliza
Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Concejo Municipal de Yopal ha estimado requerir los siguientes amparos:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO
Por el 10% del valor total de la aceptación de la oferta	Por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Cumplimiento
Por el 10% del valor total de la aceptación de la oferta	Por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Calidad de los bienes suministrados

8. IMPUTACION PRESUPUESTAL

NOMBRE	Compra de equipo
CODIGO	2.1.2.01.01.004.01.01.02.
VALOR	**$27.999.864**

9. INDICACIÓN DE SU EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La presente contratación se llevará a cabo por la modalidad de contratación directa que está excluida de la aplicación de las obligaciones de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigente en el Estado Colombiano.

9.CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRACTUAL

OBJETO A CONTRATAR	**"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA Y ESCANER PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL"**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal – Casanare.
FORMA DE PAGO	El Concejo pagará el valor total del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual, previa suscripción de acta de entrega de los elementos e ingreso a almacén de la Corporación, instalación y verificación de los equipos y elementos a que haya lugar, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, presentación de factura o documentos equivalente, suscripción de acta de liquidación y acreditación de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas

	que regulan la materia.
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
PLAZO	DIEZ (10) días
PRESUPUESTO OFICIAL	**$27.999.864**

9. RESPONSABLE

ELABORÓ SOPORTE JURÍDICO:	**ELABORÓ SOPORTE FINANCIERO:**
Firma: _____ Nombre: **DANIEL ALBERTO CASADIEGOS** Cargo: Profesional Contratado	Firma: _____ Nombre: **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ** Cargo: Profesional Contratada

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: **JESUS ALBERTO VEGA HERNANDEZ**
Cargo: Presidente Concejo Municipal